



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

VISTO: La ley de Ministerios N° 3969-A; Decreto N° 495/24; Decreto N° 2273/2022 de la Secretaría de Municipios y Ciudades actualmente Subsecretaría de Municipios y la Actuación Electrónica N° E53-2025-1580-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente por Decreto N° 2273/2022 de la Secretaría de Municipios y Ciudades, actualmente Subsecretaría de Municipios dependiente de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, se designó como responsable a cargo del Departamento de Gestión Administrativa en carácter provisorio y subrogante a la agente Sra. Rocío Salome Espeche, D.N.I. N° 33.353.220;

Que, a fin de dar fiel y óptimo cumplimiento a los objetivos y funciones establecidas por la Ley de Ministerios N° 3969-A y del Decreto 495/24 en relación a las Responsabilidades Primarias y Acciones de las dependencias que conforman la Jurisdicción 53- Secretaría de Asuntos Estratégicos, y en virtud de haber desaparecido las causales que dieron origen a la asignación de las tareas y funciones de la Sra. Espeche, en carácter provisorio y subrogante dispuesta por Decreto N° 2273/2022, resulta necesario el dictado del presente instrumento legal dejando sin efecto a partir de la fecha de la presente Resolución las acciones asignadas oportunamente;

Que, es propicio designar un nuevo responsable del Departamento de Gestión Administrativa y Control de Legalidad dependiente de la Secretaría General perteneciente a la Jurisdicción de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, siendo el agente Juan Domingo Sánchez, D.N.I. N° 21.860.045, personal idóneo, de profesión abogado y con la experiencia requerida para cumplimentar con las responsabilidades, funciones y competencias de dicho Departamento;

Que la presente medida se encuadra en los alcances del Decreto N° 385/05 y su modificatoria N° 2094/09;

Por ello;

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Déjese sin efecto las acciones asignadas oportunamente en carácter provisorio y subrogante por Decreto N° 2273/2022 a la Sra. Rocío Salome Espeche, D.N.I. N° 33.353.220, del Departamento de Gestión Administrativa y Control de Legalidad dependiente de la Secretaría General perteneciente a la Secretaría de Asuntos Estratégicos, a partir del presente instrumento legal de conformidad a los motivos expuestos en considerando.

Artículo 2°: Desígnese, a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta tanto se disponga lo contrario al agente, Sr. Juan Domingo Sánchez, D.N.I. N° 21.860.045, las acciones del Departamento de Gestión Administrativa y Control de Legalidad dependiente de la Secretaría General, perteneciente a la Jurisdicción de la Secretaría de Asuntos Estratégicos.

Artículo 3°: Notifíquese a través de la Unidad de Recursos Humanos a las personas involucradas.

Artículo 4°: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.